



BASES PARA LA CONTRATACIÓN
EXTRAORDINARIA DE PLAZAS DE
PERSONAL TEMPORAL LIMPIEZA VIARIA

AÑO 2024

REF. 0432024

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. SELYMSA informa el objeto de estas bases es realizar un proceso de selección a través de la publicación de oferta en el portal del Servicio público de Empleo Estatal (en adelante SEPE) para poder cubrir 2 puestos de limpieza viaria.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS

1. Los puestos a cubrir son:
Limpieza viaria.
2. La contratación laboral tendrá carácter temporal. Los/las empleados/as seleccionados/as estarán sujetos/as a toda la normativa laboral aplicable a los/as empleados/as de Seseña Limpieza y Mantenimiento S.A (en adelante SELYMSA).
3. Disponibilidad trabajar fines de semana.
4. Las retribuciones serán las establecidas en la normativa vigente en cada momento.
5. La prestación del servicio quedará sometida a la normativa vigente en materia de incompatibilidades.
6. Entre las funciones y tareas que comprende el trabajo, no solo consistirán en las tareas propias de su categoría, sino también la de mantener en buen estado e informar del deterioro en las infraestructuras, mobiliario o equipos de trabajo que se encuentren en el espacio encomendado.
7. En el **Anexo I**, se describen las características de los puestos ofertados:
 - Clasificación profesional
 - Funciones
 - Retribución
 - Jornada de trabajo
 - Otros requisitos
8. No obstante a lo anterior, y de acuerdo con los principios que deben regir la actuación de la administración pública y entidades de ellas dependientes, que obligan a una adecuada colaboración para la consecución del buen fin de los servicios para los que fueron creados, los/las trabajadores/as de SELYMSA podrán ser requeridos para colaborar, si se produce una situación de necesidad y por tiempo indispensable, en la realización de otras tareas que se le asignen a SELYMSA, dentro del ámbito municipal.

III. PUBLICIDAD.

1. La convocatoria del proceso selectivo y el número de oferta que asigne el SEPE se expondrán en la página web de la empresa www.selymsa.es.
2. Las publicaciones se referirán al proceso extraordinario de selección:
 - Limpieza viaria

IV. SOLICITUDES.

1. Las personas interesadas tendrán que inscribirse en la oferta que publique el SEPE adjuntando su CV
2. El SEPE, realizará una primera selección y facilitará esos CV a la empresa SELYMSA que será la encargada de realizar el resto del proceso
3. Los candidatos seleccionados por el SEPE, serán citados en la oficina de SELYMSA para realizar una entrevista personal. En esta entrevista será informados de todas las dudas y de los siguientes pasos del proceso selectivo.
4. Se solicitará a los/las personas seleccionadas habrán de entregar, la siguiente documentación:
 - a. Curriculum vitae indicando los puestos de trabajo desarrollados, fechas inicio-fin y funciones desarrolladas en los mismos, así como los méritos referentes a formación, cursos, estudios reglados que puedan indicar la idoneidad de el/la aspirante en relación con el puesto de trabajo.
 - b. Copia u original del Informe de Vida Laboral reciente (máximo 12 meses de antigüedad) en su caso.
 - c. Para acreditar la experiencia se podrá aportar, además del informe de vida laboral señalado, un certificado de prestación de servicios del organismo o empresa, dónde se hagan constar los servicios prestados, los puestos de trabajo ocupados y el tiempo de prestación de servicios en el puesto.
 - d. Cualquier otro documento que pueda acreditar experiencia y conocimientos relacionados con el puesto de trabajo.
 - e. Copia del carné de conducir en vigor, clase B. Requisito valorable.
 - f. Certificado de minusvalía, en su caso, que acredite que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones del puesto de trabajo.
5. La falsificación de cualquier dato o documento aportado en el proceso selectivo será causa de eliminación de el/la candidata/a en el propio proceso.

V. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ELEMENTO	ACCIÓN	MÁXIMO DE PUNTOS
Experiencia profesional	Puestos similares 0.6 por cada 30 días	50
Entrevista	Se tendrá en cuenta la actitud	50

Se valorará la experiencia en puesto similar únicamente



ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

LIMPIEZA VIARIA

- Clasificación profesional:
 - Especialista, Grupo IV Personal Operario, Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de Toledo
- Funciones
 - Actuar a las órdenes del coordinador de limpieza viaria.
 - Realizar la limpieza viaria: calzada, acera y alcorques.
 - Vaciado y embolsado de papeleras del viario.
 - Eliminación de hierbas de la vía pública.
 - Realizar labores de soplado en el barrido mixto.
 - Colaborar en el uso de materiales, equipos, productos, útiles o máquinas, atendiendo en todo caso a la vigilancia y mantenimiento de las maquinas, útiles o vehículos necesarios para el desempeño de su misión.
 - Colaborar con cualquier otra labor relacionada con la limpieza viaria..
- Retribución:
 - Según Convenio. Convenio Colectivo de Edificios y locales.
- Jornada de trabajo:
 - 35 horas semana
- Otros requisitos valorables:
 - Estar en posesión del carné de conducir tipo B

No padecer enfermedad, ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza.

En _____, a ____ de _____ de 2024.



